



Reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL)

El Gobierno marca un objetivo de déficit 0 al conjunto de las Entidades Locales para conseguir la plena estabilidad presupuestaria en el trienio 2016-2018

- El objetivo de déficit para el conjunto de Entidades Locales es de 0,0 para 2016, 2017 y 2018.
- Los objetivos de deuda pública, en porcentaje del PIB, serán 3,4 en 2016; 3,2 en 2017 y 3,1 en 2018
- Los ayuntamientos pueden todavía adherirse al Fondo de Ordenación y al Fondo de Impulso Económico y presentar sus necesidades financieras con cargo a estos dos fondos para 2016

9 de julio de 2015.- El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha recordado que la estabilidad presupuestaria y la reducción del déficit son garantía de éxito y fundamentales para conseguir el crecimiento y la creación de empleo. Durante la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local ha felicitado a las Entidades Locales por el esfuerzo de gestión llevado a cabo y ha señalado que los diferentes fondos de liquidez puestos en marcha por el Gobierno han hecho posible un control exhaustivo de las cuentas que han ayudado a superar los problemas financieros que soportaba la mayoría al inicio de la legislatura.

En estos momentos sigue abierto el plazo de adhesión al Fondo de Ordenación y al Fondo de Impulso Económico para aquellas Corporaciones Locales que lo necesiten.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 2

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DEUDA PÚBLICA

El ministro ha presentado a las Entidades Locales la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las entidades locales que ha elaborado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y que establece un objetivo de déficit del 0,0% del PIB para 2016, del 0,0% para 2017 y del 0,0% para 2018.

De la misma manera, se presentan a la Comisión Nacional de Administración Local los objetivos de deuda pública del conjunto de las entidades locales, que es del 3,4% del PIB para 2016; del 3,2% para 2017 y del 3,1% para 2018.

Así mismo, se informa a la Comisión Nacional de Administración Local de dos anteproyectos de ley elaborados para la transposición de un conjunto de directivas comunitarias sobre contratación pública, cuyo plazo finaliza el 18 de abril de 2016:

Los objetivos de la nueva regulación son lograr una mayor transparencia en los procedimientos de contratación y simplificar los trámites y procedimientos de contratación en beneficio de los órganos de contratación y de los licitadores.

También se informa a la Comisión Nacional de Administración Local la Ley de Desindexación de la economía española, que establece un nuevo régimen de revisión de los valores monetarios en el ámbito público (tasas, precios regulados, tarifas y precios de los contratos, etc) con el objetivo de actuar contra los perjuicios asociados a la referencia a índices de precios y, en particular, a índices generales de precios como el IPC.